

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

Por JOPILOCA, S.L., se solicita licencia municipal para la instalación y apertura de un salón de bodas, la cual será ubicada en la calle Chaparral, número 22 (P.-114 del polígono industrial «Las Cabezas») de este término municipal.

Lo que se hace público por el presente, para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante diez días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villacáñas 5 de abril de 2011.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 3835